

Recon de sus
trías

En la villa de Macanor en veinte y tres
 de mayo de mil e quinientos e noventa e tres
 años yo el dicho don Pedro de Torres
 concurridos con don Pedro de San Pablo
 en el qual esta oves con firme a sus
 publicos nombres Justicia e Ordina-
 ria como si los alcaldes Tenocelac
 mandado un jurado y unalcaide de
 la villa para lo qual se pudiese en la casa
 suya tambien en un publico son a saber
 que son los señores marichazcoy y Gines
 de camora agualde alcalde de orden años en
 las dhas oves Juan Ladrón e menor Anáre mudo e
 don Juan Ladrón el mayor Lorenza Goncali Juan
 Lopez de Guano Gomez de Xedat aranda Juandray
 granado Juan de Guano paradi Pedro paradi
 de paradi Rodrigo Lasso e cober Juan fer-
 nandez caeros el otro de camora acar de xal
 residenci juntos Ten nombre de dhas oves an de
 ron lo siguiente

En el nombre
 de don antonio
 de coronado
 ra do

La villa de continuando su antiguo costumbre de
 nombrar a los alcaldes de ordenarios de la villa
 tratados con feudo sobre que personas se han
 a propósito para el dho oficio de los dhas oves por
 un año que se vendra de la casa de sus ventos
 el mismo que vendra de la casa de sus ventos
 e siguientes sea de don fernand de camora
 a Andrés Garcia Morata y Gines de camora
 muno con que se dan francas en la villa
 de reforme y que los fealdos se obliguen
 de pagar la media anata cada que sumas
 mande que se cobre

Alcaide la villa
 de don

La villa de continuando su antiguo costumbre de
 nombrar a los alcaldes de ordenarios de la villa
 tratados con feudo sobre que personas se han
 a propósito para el dho oficio de los dhas oves por
 un año que se vendra de la casa de sus ventos
 el mismo que vendra de la casa de sus ventos
 e siguientes sea de don fernand de camora
 a Andrés Garcia Morata y Gines de camora
 muno con que se dan francas en la villa
 de reforme y que los fealdos se obliguen
 de pagar la media anata cada que sumas
 mande que se cobre